

RESOLUCION No. 123-2004 (COMIECO-XXIX)

EL CONSEJO DE MINISTROS DE INTEGRACION ECONOMICA

CONSIDERANDO

Que el Convenio sobre el Régimen Arancelario y Aduanero Centroamericano, establece el Régimen Arancelario y Aduanero Centroamericano, el cual responde a las necesidades de reactivación y reestructuración del proceso de integración económica centroamericana, así como a las de su desarrollo económico y social;

Que mediante Resolución No. 2 (Consejo 1-85) de fecha 17 de septiembre de 1985 el Consejo Arancelario y Aduanero Centroamericano aprobó el Anexo A del Convenio sobre el Régimen Arancelario y Aduanero Centroamericano, que contiene el Arancel Centroamericano de Importación

Que El Salvador tiene vigente aún la Parte III del Arancel y que está conformada por las fracciones arancelarias para las cuales cada país adoptará y modificará los Derechos Arancelarios a la Importación, conforme a su legislación interna;

Que El Salvador ha solicitado el traslado a la Parte III del Anexo A del Convenio sobre el Régimen Arancelario y Aduanero Centroamericano, en lo que corresponde únicamente a El Salvador, de la fracción arancelaria 1005.9030 -Maíz blanco, así como la asignación del respectivo derecho arancelario;

POR TANTO

Con fundamento en los artículos 1, 3, 5, 7, 13 y 22 del Convenio sobre el Régimen Arancelario y Aduanero Centroamericano; y, 1, 10, 36, 37, 38, 39 y 55 del Protocolo al Tratado General de Integración Económica Centroamericana - Protocolo de Guatemala,

RESUELVE

1. Trasladar a la Parte III del Anexo A del Convenio sobre el Régimen Arancelario y Aduanero Centroamericano - Arancel Centroamericano de Importación -, en lo que respecta únicamente a El Salvador, la fracción arancelaria 1005.9030 - Maíz Blanco -
2. La presente Resolución entrará en vigor inmediatamente y será publicada por los Estados Parte.

Comalapa, El Salvador, 19 de octubre de 2004

Manuel Gonzáles Sanz
Ministro de Comercio Exterior
de Costa Rica

Yolanda Mayora de Gavidia
Ministra de Economía
de El Salvador

Enrique Lacs
Viceministro, en Representación
del Ministro de Economía
Guatemala

Norman García
Ministro de Industria y Comercio
de Honduras

Alejandro Arguello
Viceministro, en Representación
del Ministro de Fomento, Industria y Comercio
de Nicaragua